



El ‘síndrome del trabajador quemado’ o ‘burn-out’ incluida en la Clasificación Internacional de Enfermedades de la OMS

El **Desgaste profesional** (Burnout) es la respuesta prolongada a estresores crónicos a nivel personal y relacional en el trabajo, determinado a partir de las dimensiones conocidas como agotamiento, cinismo e ineficacia profesional. (Maslach, Schaufeli y Leiter. 2001).

Es por esto que la Organización Mundial de la Salud ha decidido incluirla en la próxima Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-11) como un problema asociado al empleo o al desempleo. Esta nueva clasificación entrará en vigor en 2022.

Aunque en España el burnout no es una enfermedad profesional, si hay sentencias que lo reconocen como un accidente de trabajo.

...